

ANEXO VIII CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE COLUMNAS Y LÁMPARAS DE QUIRÓFANO PARA EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA (IBE014/2025).

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Se incluirá la documentación CE completa del equipamiento ofertado.

El equipamiento y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación, sin componentes reacondicionados. Además, todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Todos los equipos quedarán completamente instalados y con todas las tapas y remates correctamente sellados.

Será responsabilidad del adjudicatario:

- Evaluar las preinstalaciones existentes y proponer las adecuaciones pertinentes (electricidad, gases medicinales, aire motriz, conexiones de video, datos...).
- Validar la idoneidad de los soportes instalados en las salas. Se entiende como soporte el conjunto de placa de forjado, tornillos de anclaje a forjado, placa intermedia y perfiles o rigidizadores de conexión entre placa de forjado y placa intermedia. Se considera placa inferior aquella incluida o suministrada con el propio equipo y que se fija a la placa intermedia.

En el caso de ser válidas las placas de anclaje fijadas al forjado, sus tornillos y los elementos de conexión con las placas intermedias, pero la placa intermedia sea incompatible, únicamente por cuestiones dimensionales, con la placa inferior suministrada con el equipo, serán responsabilidad del adjudicatario todas las adecuaciones necesarias para la instalación del mismo.

Deberá incluirse con la oferta un estudio de las interferencias entre los equipos ofertados.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrará el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipamiento durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción. Se incluirán todas las licencias y todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LOS EQUIPOS:

Mediante este procedimiento se pretende adquirir la dotación de elementos suspendidos necesarios para equipar dos quirófanos Q3 y Q4 del Hospital Reina Sofia de Tudela que figuran el Anexo IX (Planos). Esta dotación estará compuesta por 2 columnas de anestesia y 2 lámparas de quirófono, por cada quirófono.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMUNES DE LAS COLUMNAS:

Se suministrarán dos columnas de anestesia por cada quirófono, debiendo ser las 4 columnas ofertadas del mismo modelo.

Se comprenden dos configuraciones de columna de anestesia, denominadas **columna1** y **columna2**. Esta nomenclatura coincidirá con la de los dos quirófanos existentes en el plano vigente en el Anexo IX, de forma que el licitador pueda identificar de manera clara la posición en el quirófono de cada uno de estos elementos.

En la oferta deberán incluirse 2 columnas de anestesia con la configuración columna1 y con la configuración columna2. Además, la oferta deberá realizarse utilizando esta nomenclatura (columna1, columna2) para especificar de manera comprensible qué es lo ofertado en cada configuración. Las características técnicas que deben cumplirse son las siguientes:

- Deberán contar con triple articulación. Cada articulación deberá tener un radio de giro de 300°, como mínimo.

- Cada sección del brazo deberá tener una longitud comprendida entre 725-1000 mm. Debe contar con frenos, como mínimo, en las articulaciones del brazo y cabezal.
- La suma total de las longitudes de las secciones ofertadas para cada brazo será, como mínimo, de 1.510 mm.
- La longitud del cabezal de suministros de la columna deberá estar comprendida entre 590-1.300 mm (sin contar el tubo de suspensión).
- La carga máxima de del cabezal de cada columna debe ser, como mínimo, de 140 Kg.
- Cada columna debe contar con barra lateral de, al menos, 400cm.
- La dotación de tomas de gases y eléctricas será la siguiente:
 - o Gases:
 - Las tomas de gases serán tipo carburos.
 - 2 Tomas de O₂.
 - 2 Tomas de aire medicinal.
 - 2 Tomas de vacío.
 - 1 toma de aire motriz.
 - 1 toma de N₂O.
 - 1 Toma SEGA.
 - 1 Toma CO₂.
 - o Tomas eléctricas
 - 12 tomas eléctricas tipo Schuko 10/16.
 - 12 tomas equipotenciales.
 - 4 tomas RJ45.
 - 2 tomas de video HDMI.

Accesorios específicos de la configuración columna1:

- Deberán contar con raíles para suministros en, al menos, dos de sus caras.
- Deberán incluir un brazo de gotero.
- Deberán incluir un brazo portamonitor.
- Deberá incluir 1 bandeja de, al menos, 500 x 430 cm. Debe incluir un cajón.

Accesorios específicos de la configuración columna2:

- Deberán contar con raíles para suministros en, al menos, dos de sus caras.
- Deberán incluir un brazo de gotero.
- Deberán incluir un brazo portamonitor.
- Deberá incluir 3 bandejas de, al menos, 500 x 430 cm. Una de ellas debe incluir un cajón.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS LÁMPARAS DE QUIRÓFANO:

Se suministrarán 2 lámparas de quirófano independientes por cada quirófano, debiendo ser las 4 lámparas ofertadas del mismo modelo.

Cada una de las 2 lámparas de cada quirófano debe tener su propio anclaje en el techo, siguiendo la configuración expuesta en el Plano del Anexo IX.

Características técnicas de las lámparas ofertadas:

- Sistema de encendido y apagado con regulación de intensidad.
- Intensidad luminosa máxima a 1m de, como mínimo, 160.000 lux.
- Tamaño de campo variable.
- Tamaño máximo del campo variable de, como mínimo, 20 cm.
- Temperatura de color 5.000K o superior.
- Índice de reproducción cromática Ra como mínimo de 95.
- Vida media de los diodos LED de, como mínimo, 40.000 horas.
- Manejable mediante empuñadura esterilizable. Deberá incluirse un set de 3 empuñaduras esterilizables por lámpara.
- El brazo constará de 2 secciones y 3 articulaciones.
- Cada sección de la articulación deberá tener una longitud comprendida entre 725-1400 mm.
- La suma total de las longitudes de las secciones ofertadas para cada brazo será, como mínimo, de 1.600 mm.
- Cúpula regulable en altura.

- Deberá incluirse en la instalación de cada lámpara un embellecedor a techo.
- Cada lámpara debe incluir un brazo para un monitor de, como mínimo 32"
- En el caso de que el brazo portamonitor se maneje con empuñaduras esterilizables, deberá incluirse un set de 3 empuñaduras esterilizables por cada quirófano.

PLAN DE FORMACIÓN:

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el correcto manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. La amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato.

Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento. Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen. Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.